

ACTA NÚMERO 2390.- En la ciudad de La Plata, capital de la Provincia de Buenos Aires, a los veintiocho días del mes de agosto de dos mil veinticuatro, reunidos en la sede del Colegio de la Abogacía de La Plata, y transmitiendo en vivo por nuestro Canal de Youtube, los/as señores y señoras consejeros y consejeras, Dres./as Lucía Vazquez; Fabio Alex Nielsen; Pedro Luis Sisti Juan Manuel Álamo; Carmela Percow; Martín Javier Feliz Villena Valenti; Gastón Maximiliano Nicocia; Adolfo Brook; María Cristina Cianflone; María María Teresita Hiriart; Esteban Alfredo Ferrarini; Martín Manuel Ertola Navajas; Germán Gustavo Gerez; y María Salomé Calderón; bajo la presidencia a cargo de la Dra. Marina Mongiardino, se da por abierta la presente sesión.

<u>1.- ACTAS NÚMEROS 2388 y 2389.</u> Puesta a consideración las actaa de referencia, no habiendo observaciones, se la aprueba .-

#### 2- MESA DIRECTIVA 19 DE AGOSTO DE 2024.-

1. Temas Presidencia.-

I) Cronograma de Actividades Semana de la Abogacía y 100° Aniversario- Da cuenta la Presidenta del siguiente cronograma de actividades, a saber: JUEVES 29/08

12:00 HS. ACTO DÍA DE LA ABOGACÍA

Salón Auditorio - Sede CALP

VIERNES 30/08

21:00 HS. ENCUENTRO DE LA ABOGACÍA Y ANIVERSARIO DE LOS 100 AÑOS DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE LA PLATA

Casa Frawens, Salón Park Diagonal 74 y 59.

**DOMINGO 01/09** 

11:00 HS. JORNADA RECREATIVA EN NUESTRA CASA DE CAMPO

Almuerzo de agasajo. Actividades recreativas. Reconocimientos.

LUNES 02/09

13:00 HS. INAUGURACIÓN NUEVO ESPACIO DE INFORMES Y SERVICIOS.-

Hall Central P.B. - Sede CALP

13:30 HS. ACTO ENTREGA DIPLOMAS AUTORIDADES ÁREA ACADÉMICA E INSTITUTOS.-

Salón Auditorio – Sede CALP

18:00 HS. LAS POSIBILIDADES DE LITIGIO DE CASOS ANTE EL COMITÉ DE DERECHOS HUMANOS DE ONU.-

Modalidad Presencial:

Aula Igualdad - 1er Piso Sede CALP

Dra. Hélène Tigroudja – Integrante del Comité de Derechos Humanos de Naciones Unidas Dr. Fabián Salvioli – Director Instituto Derechos Humanos CALP

*MARTES 03/09* 

13:30 HS. ACTO ENTREGA DIPLOMAS AUTORIDADES OBSERVATORIOS.-

Salón de Auditorio - Sede CALP

16:00 HS. LANZAMIENTO DE LA DIPLOMATURA "SEGURIDAD SOCIAL EN LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES".-

Marina Mongiardino – Presidenta CALP

Lic. Marina Moretti – Presidenta del IPS

Salón de Auditorio - Sede CALP

MIÉRCOLES 04/09

18:00 HS. CONVERSATORIO: ABORDAJE PRÁCTICO DEL CASO BARRIOS.-

Apertura a cargo: Dra. Marina MONGIARDINO

Disertante: Dr. DE LA COLINA Pedro Rafael - Relator de la la SCBA

1er Piso - Sede CALP

JUEVES 05/09

13.00 HS. ACTO DESCUBRIMIENTO PLACA 100 AÑOS Y ENTREGA RECONOCIMIENTOS EX PRESIDENTES.-

2do Piso - Sede CALP

13:30 HS. ACTO ENTREGA DIPLOMAS AUTORIDADES AREAS Y COMISIONES.-

Salón de Auditorio – Sede CALP

JUEVES 19/09

17:00 HS. ACTUALIDAD EN MATERIA DE CONTROL DE CONSTITUCIONALIDAD DE OFICIO. -

Disertante: Dr. Daniel Fernando SORIA, Presidente de la SCBA

Aula Igualdad – Sede CALP

Todo lo que se tiene presente.

**II) Matricula y Bono Ley 8480 s/ Nuevos valores.** - Da cuenta la Tesorera de lo siguiente: La Suprema Corte de Justicia mediante Acuerdo 4159, establece: "... Artículo 1°. - Fijar el valor del "Jus" conforme art. 9 de la Ley N° 14.967 con vigencia desde el 1° de julio de 2024 en la suma de pesos treinta mil cuatrocientos ochenta y ocho (\$ 30.488) ...".



En tal sentido se comunica que el aumento en la matrícula impactará en el sistema a partir del lunes 26 de agosto de 2024.

En cuanto al nuevo valor del bono ley 8480, impactará en el sistema a partir del lunes 26 de agosto de 2024, siendo los nuevos valores los siguientes:

Bono verde: \$ 15.200.-Bono azul: \$ 7.600.-

Lo que se tiene presente y se RESUELVE girar a la Gerencia Gral. de Finanzas y Tesorería. -

- 2. Gerencia Gral. de Relaciones Institucionales. -
- ÁREA ACADÉMICA:
- a) INSTITUTO DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO: SOLICITUD AUTORIZACIÓN REALIZACIÓN ACTIVIDAD: la cooperación judicial internacional en la experiencia de la Corte de Mendoza 27/09 18 hs. ZOOM. Se toma conocimiento que la Dra. LILIANA ETEL RAPALLINI en su calidad de Directora del instituto presenta solicitud de la referida actividad:

Viernes 27/09 - 18HS. Modalidad virtual: Zoom. Descripción del evento:

Continuar la línea de la cooperación jurídica internacional y participar a los espacios provinciales, es de considerar que Mendoza ha sido pionera en instrumentar procedimientos propios de acceso a la cooperación judicial internacional Disertante:

Dr. Roberto STOCCO

Abogado (Universidad de Mendoza). Especializado en temas de Derecho Internacional Privado. Doctor en Derecho por la Universidad Nacional de Rosario. Ex Profesor Titular de Derecho Internacional Privado de las Universidades de Mendoza y católica de Cuyo con sede en San Luis. Actual profesor Titular de Derecho Internacional Privado de las Facultades de Derecho de las Universidades Nacional de Cuyo y del Aconcagua. Jurado Titular para elección de profesores de Derecho Internacional Privado en las Facultades de Derecho de la Universidad de Buenos Aires (UBA), Nacional de Rosario (UNR) y Nacional de San Juan. Titular de la Secretaría de Asuntos Internacionales de la Suprema Corte de Justicia de Mendoza, SeJuCAI y Juez de Paz. Presidente de ECSA-Argentina (European Community Studies Association). Conferencista sobre temas de Cooperación Judicial Internacional. Modera:

Dra. Liliana Etel RAPALLINI

Directora del Instituto de Derecho Internacional Privado - CALP

Organizador:

AREA ACADÉMICA CALP: Instituto de Derecho Internacional Privado

Asimismo, se deja constancia que no se solicita gastos y que al momento de la presente elevación hay disponibilidad de espacios para las fechas mencionadas.

Lo que se tiene presente y se RESUELVE aprobar la actividad propuesta y su difusión. -

b) INSTITUTO DERECHO LABORAL: SOLICITUD AUTORIZACIÓN REALIZACIÓN ACTIVIDAD: Aplicación temporal de la Ley de Bases 27.742. Derogación de indemnizaciones agravadas y multas - 12/09 - 17 hs.- Se toma conocimiento que el Dr. JUAN PEDRO CASCO AMIONE en su calidad de Director del instituto presenta solicitud de actividad referida:

12/09 - 17 HS.

Modalidad Presencial: AULA POR LA IGUALDAD, 1er piso SEDE CALP

Disertante:

Dr. Juan Ignacio ORSINI

Juez - Presidente del Tribunal de Trabajo Nº 2 de La Plata. Magister en Empleo y Relaciones laborales en Europa - Universidad Castilla - La Mancha. Especialista en Derecho Laboral - UBA. Profesor titular de la carrera de grado y posgrado de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la UNLP. Director de la Clínica Jurídica de Derecho Social de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la UNLP

Moderador:

Dr. Facundo GUTIERREZ GALENO

Sub Director del Instituto de Derecho Laboral CALP

Organizador:

ÁREA ACADÉMICA CALP: Instituto Derecho Laboral

Asimismo, se deja constancia que no se solicita gastos y que al momento de la presente elevación hay disponibilidad de espacios para las fechas mencionadas. -

Lo que se tiene presente y se RESUELVE aprobar la actividad propuesta y su difusión. -

II) SOLICITUD AVAL Iº CONGRESO DE TRIBUTACION DE FACULTADES NACIONALES DEL CENTRO DEL PAÍS. -: Se toma conocimiento que la Dra. ROSANA GAMALERI, en su carácter de representante de las CÁTEDRAS DE FINANZAS Y DERECHO FINANCIERO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES SOCILAES DE LA UNLP solicita el



aval y difusión institucional del presente CONGRESO que se llevará a cabo el próximo 5 y 6 de septiembre en la FACULTAD DE DERECHO DE LA UBA.

Lo que se tiene presente y se RESUELVE aprobar el aval requerido. -

3. Gerencia Gral. Tec. Jca. -

#### a.- Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal s. Cronograma Visitas Institucionales.

- Remite copia de la Resolución Nº 63/24 con la asignación de las Visitas Institucionales y los Magistrados encargados de realizarlas durante el semestre agosto/diciembre del corriente año. –

Lo que se tiene presente y se RESUELVE girar a la Comisión de Asuntos Penales y Penitenciarios para su conocimiento.

b.- Notificación Cámara I de Apelación en lo Civil y Comercial Sala I de La Plata. - Da cuenta la Dra. Vazquez de la notificación efectuada por la Cámara del epígrafe, en el marco de los autos: "Giner Juan Ignacio C/ Nucetelli Gastón Alejandro y Otro/A S/ Daños y Perjuicios Extracontractual (Exc. Autom. /Estado) donde este Colegio es Codemandado, mediante la cual se comunica la confirmación de la resolución apelada de fecha 28 de diciembre de 2023 s/ notificación de Mediación. -

Lo que se tiene presente y se RESUELVE a fin de trabajar en la continuación, seguimiento y estrategia del litigio designar a los consejeros Dres. Federico Laurito, Daniela Pelusso y Lucia Vazquez.-

## 3.- MESA DIRECTIVA 26 DE AGOSTO DE 2024.-

#### 1.- Presidencia

I) Comisión del Interior. - Da cuenta la Presidenta que el pasado 9 de agosto, tal y como lo fuera dispuesto en la primera sesión del H.C.D se llevó a cabo la reunión de todos lo/as presidente/as de las Asociaciones del Interior.

Asimismo, en dicha reunión además de conformar una mesa de trabajo, donde abordaron la elaboración de su Reglamento y se designaron alguna de las autoridades, de la Comisión del epígrafe, votando los presentes y eligiéndose en la Presidencia a la Dra. Sandra Algiri (Pta. de la Asociación de Punta Indio).

Siendo así se felicita a las nuevas autoridades, haciéndoles saber el acompañamiento al trabajo que esta Comisión realice en pos de lo/as abogado/as del interior. – Todo lo que se tiene presente. -

II) Modelo de convenio marco de Colaboración e/ Consejo Magistratura de la Pcia. de Entre Ríos y CALP.- Da cuenta la Presidenta que el día de mañana 27 de agosto a las 17 hs. se suscribirá el referido convenio de colaboración , el cual implica la realización de actividades conjuntas, destacándose de entre los puntos abordados en el convenio: el preponer profesionales del derecho de las distintas áreas del conocimiento para que se desempeñen como Jurados Técnicos en los Concursos que lleva adelante el CMER y

Asimismo, destaca la Presidenta que este Convenio no implica ningún tipo de gasto ni erogación para este Colegio.

Lo que se tiene presente y se RESUELVE aprobar. -

colaborar en la elaboración de casos prácticos de examen.

## 2.- Gerencia Gral. de Relaciones Institucionales. -

I) **Jornada día de las infancias. -** Se toma conocimiento de la siguiente propuesta efectuada por el Secretario General quien PROPONE LA ORGANIZACIÓN de la siguiente actividad, que a continuación se expone:

"En razón de poder organizarse desde el Colegio de la Abogacía, dicha Jornada del Día de las Infancias, el próximo sábado 07 de septiembre a las 16 hs, se contará con la presentación de la Comedia Musical, "El Diamante Perdido" de la compañía Fusionarte, del Centro de Artes Crisoles de la ciudad de La Plata, cuyo Director es el Sr. Claudio Fabián Soriano. Dicha Actividad se realizará en el Salón Auditorio del CALP.

La entrada será una COLABORACION / DONACION de un juguete y/o un alimento No perecedero, los cuales serán entregados al ingreso del evento.

Todas las donaciones recibidas, serán destinadas con posterioridad, previo inventario de las mismas, a entidades de bien público que trabajen con la niñez, las cuales deberán anotarse en el Registro que para ésta ocasión y para próximos eventos de similares características se habilitará, a cargo de la Gerencia Gral. de Administración Interna."

Lo que se tiene presente y se RESUELVE aprobar la realización de la actividad propuesta y su difusión. -

II) Solicitud de Adhesión VII Jornada Provincial de Derecho Romano USI 30/08.-Se toma conocimiento que la directora del Instituto de Historia y Derecho Romano Dra. Hilda Fingermann solicita adhesión a la Jornada del epígrafe. -

Lo que se tiene presente y se RESUELVE aprobar la adhesión solicitada.-

#### 3. Gerencia Gral. Tec. Jca.-

#### **TEMAS DE TRATAMIENTO CONFIDENCIAL**

(...)

No habiendo observaciones, se aprueban las resoluciones de las Mesas Directivas



correspondientes.-

**4.- MOVIMIENTOS DE MATRICULA. –** Se informa por Secretaría los movimientos de matrícula registrados del 14 de agosto al 27 de agosto del corriente:

CANCELACIÓN A SU PEDIDO: LUEIRO CAMPOS, GUSTAVO DANIEL; GONZALEZ, NOELIA ALEJANDRA; GARCIA PLANDOLIT, PABLO ARTURO; DEBAT, OLGA MARGARITA; GALELIANO, ROBERTO ANGEL; PITA, ARTURO MARCOS; FALLECIDO: RE, NORMA BEATRIZ; ANGARAMI, GERARDO NICOLAS; FRASCA PONCE, ENRIQUE ALEJO; CANCHER, VICENTE PASCUAL CONO; LOPEZ DEL CARRIL, JULIO JESUS; INCOMPATIBILIDAD ABSOLUTA: GARZÓN, MARIA AGUSTINA; SANSONE, MAURICIO SEBASTIAN; MIGLIOLI, CAMILA ELIZABETH; SIERRA, MARTINA; SOSA, VANESA SOLEDAD; VILLANUEVA, MARIA AGUSTINA; BARLETTA, FEDERICO RAUL; CASCELLA, HECTOR CARLOS; JURADO, LILIANA ELIZABETH; MASSERA, LEONARDO JAVIER; MEINARDY, JAVIER; VISI, ANDREA CAROLINA; MOLTENI, FRANCISCO; ZUCCARO AMPARO; ARIZTEGUI, ANABELLA; INCOMPATIBILIDAD PARCIAL: CARDOZO, CESAR ADRIAN; HERNANDEZ, MAXIMILIANO ARIEL; FERNANDEZ, MARCELO DIEGO; **JURAMENTO:** SPACAROTEL, MARTINA; ALBA, ADAN JOSE; ASLA, PRISCILA; BURATTINI, MARÍA CANDELA; CARDOZO, CESAR ADRIAN; HERNANDEZ, MAXIMILIANO ARIEL; LAFERRARA CELEDON, CATALINA; MANRIQUE, NAZARENO SANTOS; MARTINEZ, MICAELA SOLEDAD; MIGLIOLI, CAMILA ELIZABETH; MIGUEL, MALENA AILEN; MOREYRA BUIRA, JULIETA; OSMAN, ALEJANDRA; ROLLA BONELLI, LUCÍA; SCORTEGAGNA, NICOLAS MACARIO; SIERRA, MARTINA; SOSA, VANESA SOLEDAD; SZEWCZUK, GISELLE AGUSTINA ; TEJEDA, AGUSTÍN NEHUÉN; VILLANUEVA, MARIA AGUSTINA; ZUCCARO , AMPARO; BARLETTA, FEDERICO RAUL; CASCELLA, HECTOR CARLOS; GONZALEZ, NOELIA ALEJANDRA; JURADO, LILIANA ELIZABETH; MASSERA, LEONARDO JAVIER; MEINARDY, JAVIER; VISI, ANDREA CAROLINA; PASE A OTRO COLEGIO: GARCIA MARTI, ROMINA; GONZALEZ, CARLA FLORENCIA; PERELLI, ANA MARIA ROSA; REHABILITACIÓN: BALLETO, VICTORIA; GUERRIERO, GABRIELA ISABEL; PEREZ GAB, CARLOS ALBERTO; AGABIOS, MARIA EUGENIA; ROSSELLI, LISA; PASE DE OTRO COLEGIO: CHINESTRA, ADRIANA BEATRIZ;

Lo que se tiene presente. -

## 5.- INFORME PRESIDENCIA. -

a.- Convenio Consejo de la Magistratura de Entre Ríos. Da cuenta la Dra. Mongiardino que se aprobó el modelo de firma de un convenio marco de colaboración Institucional con el Consejo de la Magistratura de Entre Ríos. La firma del mismo, se llevó a cabo en el día de ayer en el Colegio, con la presencia de su Presidente, EL Sr. Héctor Mauro Garzón. Asimismo, destaca que este convenio tiene como objeto de sus puntos más sobresalientes que el CALP proponga profesionales del Derecho, abogados y abogadas de distintas áreas del conocimiento para que se desempeñen como Jurado técnico, en los concursos que lleva adelante el Consejo de la Magistratura de Entre Ríos y también colaborar con la elaboración de casos prácticos para los exámenes.

Lo que se tiene presente.-

**b.- Designación de Autoridades.-** La Sra. Presidenta, da cuenta que en el marco de las designaciones de autoridades que se vienen realizando en las distintas Áreas que conforman la estructura del Colegio, entre Comisiones, Áreas, Consejos consultivos, Institutos del Área Académica y bueno, y atento que se siguen ofreciendo muchos colegas que tienen ganas de trabajar para el colegio por y para los/as abogados/as de la matrícula suma nuevas propuestas de designaciones a saber:

DENOMINACIÓN	TRATAMIENTO	APELLIDOS	NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA	
Secretaría de Relaciones Institucionales y Servicios						
Comision Sede CABA	Comision Sede CABA Dr. Aste Aveldaño Marcelo Cesar Presidente					
Área de Administración de Justicia						
AUTORIDADES AREA DE ADMINISTRACION DE JUSTICIA	Dra.	Borda	Rosa	Subdirectora	Area de Administración	
	Dr.	Nanni	Victor Hugo	Subdirector	Area de Administración	
	Dra.	Zamaniego	Yamila	Subdirectora	Area de Administración	
	Dr.	Micarelli	Juan Ignacio	Subdirector	Area de Administración	
	Dr	Franco	Lisandro	Secretario fuero penal	Area de Administración	
COMISIÓN DE ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL DE MEDIACIÓN	Dra	Di Lorenzo	Andrea	Presidenta	Comisión de Articulación	



Secretaria

		COMISIONES					
CULTURA	Dr.	Aristiz	Guillermo	Secretaria	Cultura		
DERECHO DE LAS SUCESIONES							
DERECTION DE LAS SOCISIONES	Dra.	Quintana	Karina	Vicepreside	nt Derecho de la: Sucesiones		
Derecho Laboral	Dr.	'Paez	Martin	Secretario	Derecho Laboral		
DERECHO PROCESAL CIVIL Y COMERCIAL	Dr.	Maggi	Lucas	Presidente	Derecho Procesal Civil		
DERECHO REGISTRAL	Dr.	Bergerot	Agustin	Secretario	Derecho Registral		
	Dra.	Eliades	Analia	Presidenta	Derecho Constituciona		
DERECHO CONSTITUCIONAL	Dra.	Vazquez	Josefina	Vicepresiden	Derecho		
	Dra.	Garcia Giesser	Paloma	Secretaria	Derecho Constituciona		
		OBSI	ERVATORIOS				
ABOGACIA DEL ESTADO	Dra.	Carbia	Vanesa	Secretaria	Abogacía del Estado		
DERECHO DE LAS SUCESIONES	Dr.	Scianmaro	Ricardo	Ricardo Secretario			
DERECHO POLITICO	Dr.	Nanni	Matíasa	Matíasa Director			
Derecho a la Alimentación	Dr.	Tellechea	Tomas	Director			
	Dr.	Giorno	Carla	Subdirectora	1		
AGRICULTURA FAMILIAR	Dr.	Ayala	Gonzalo	Secretario			
	Dr.	Monetta	Valeria	Directora			
	Dra.	Moreyra	María Julia	Subdirectora	1		
DERECHO ANIMAL	Dra.	Saccon	Estefanía	Secretaria			
	Dra.	Carriquiriborde	Ana	Secretaria			
	Dra.	Ba	ier	Brenda Secretaria			
TRATAMIENTO	APELLIDOS	NOMBRE		CARGO			
	DERECHO CONSTITU						
Dr.	BENEDETTI	Miguel Ángel	Director				
Dra.	SAENZ	María Jimena Esteban	Subdirectora				
Dr.	STAFFORTE	Ricardo	Subdirector				
Dr.	DERECHO DE INQU	Cristian		Secretario	)		
Dr.	Elliff	Osvaldo Carlos	Director				
Dra.	Burunov	Natalia	Subdirectora				
D	ERECHO DE NIÑOS,NIÑAS Y	ADOLESCENTES					
Dra.	RODA	María del Carmen		Subdirecto	ra		

DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD						
Dr.	Rubio	Martin	Sudirector			
Dr.	Figueroa	Daniel	Sudirector			
DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO						
Dr.	ANGLADA	Daniel Hugo	Director			
Dr.	PÉRSICO	Juan Carlos	Subdirector			
Dra.	SARASÚA	Esther	Subdirectora			
Dr.	BIANGARDI DELGADO	Carlos Alberto	Secretario			
DERECHO PREVISIONAL Y SEGURIDAD SOCIAL						
Dra.	Verea	Monica	Directora			
Dra.	Francini	Pablo	Subdirectora			
Dra.	CHEBEL	Nora Noemí	Subdirectora			
Dr.	LAVALLE	Manuel	Subdirector			

Dra.



Dra.	BALLESTEROS	Silv	via	Secretaria		
Dra.	VECHIATI	María F	lorencia	cia Secretaria		
Dra.	Figurelli	Anto	Antonella Secretaria			
Dra.	Correa	Sandra	Maris		Secretaria	
Dr.	INSÚA	Alberto	Antonio Asesor honorario consultivo			
Dr.	Trombini	Anto	nella	lla Secretaria		
DERECHO PÚBLICO PROVINCIAL Y MUNICIPAL						
Dra.	LAMOGLIE	María	a Azul	ul Subdirectora		
FILOSOFÍA Y TEORÍA GENERAL DEL DERECHO						
Dr.	DEL RÍO	Jere	mías	Subdirector		
Dra.	VIzcaychipi	Maria	Elena	Subdirectoara		
Dr.	Staffieri		Santiago	go Secretario		
SEGUROS						
Dr.	CIABATTONI		Germán	n Directora de Derecho de Seguros		
Dra.	LONGHI		Mariela Elizabeth	I Sundirectora de Derecho de Seguros		
Dr.	AUGÉ		Gaspar Subdirector de Derecho de Seguros			guros
Dr.	CONRAD		Mauricio Ceferino	Mauricio Subdirector de Derecho de Seguros		
Dra.	IREY	Ju	udith Vivia			
Dr.	Palacios		maria meercede	Secretario de Derecho de Seguros		
Dr.	ZÁRATE		omina And			
Dr.	TARTAGLIA		Germán Ceferino	Secretario de Derecho de Seguros		
Delegada Colproba	ABOGACIA JOVE	N	Dra.	Consul	Agustina	suplente
DELEGADO FACA	ASUNTOS REGIONALES Y MUNICIPALES			Suplente		

Finalmente, la Dra. Mongirdino solicita un aplauso para todas las nuevas autoridades y resalta nuevamente que son ellos/as como autoridades de este Consejo, quienes están agradecidos a quienes vienen a trabajar desde hace un tiempo, haciéndose el tiempo para aportar a la colegiación.

Lo que se tiene presente y se RESUELVE: aprobar las designaciones propuestas.-

b.- Semana de la Abogacía / 100° Aniversario.- La Dra. Mongiardino, destaca y vuelve a recordar e invitar también, a todos/as los/as colegas del Colegio de la Abogacía para la conmemoración y celebración del día del Día de la Abogacía. En tal sentido, informa que Mañana comienza una semana muy importante, la cual culmina el 5 de septiembre con la conmemoración de nuestros 100 años. Primeros 100 años del Colegio, enmarcados también, en estos primeros 100 días de gestión. A continuación, repasa el cronograma de actividades a saber: El acto central se llevará a cabo mañana 29 de agosto a las 12:00Hs. en el Salón Auditorio. El domingo se estará llevando a cabo en nuestra casa de campo la jornada recreativa a la cual podrán asistir los/as colegas con sus familias y a partir del lunes próximo, comienzan las actividades académicas y algunos hechos significativos para el colegio, como ser la inauguración del nuevo espacio de servicios de informes en el hall de entrada en la oficina de informes, la cual dará al colega que ingrese al CALP, tenga personal quien inmediatamente lo oriente, le informe, le asista en los trámites de manera más ágil.

Continúa la Dra. Mongirdino informando que el lunes a las 18:00hs. se va a desarrollar una actividad académica con la Dr. Fabián Salvioli, Director del Instituto de Derechos Humanos de nuestro colegio, junto con Helen Yuga, que también es integrante del Comité de Derechos Humanos de Naciones Unidas, quienes van a disertar sobre las posibilidades de litigio de casos ante el Comité de Derechos Humanos de ONU.

El mismo lunes también, se va a lanzar y efectuar la primera clase de la Diplomatura de Seguridad Social en la provincia de Buenos Aires, en la que se trabajó en conjunto con el IPS y, en la que resalta que, se han inscripto más de 500 colegas. La clase se va a realizar en el Salón Auditorio, habilitándose, además, dos aulas, porque realmente tener esa convocatoria implica que hay un gran interés en esta incumbencia y en seguir formándose y capacitándose. Por ello, celebra que los/as colegas pueden aprovechar de esta actividad.

Por otra parte, destaca un tema de mucha actualidad, que es el conversatorio con el abordaje práctico del caso Barrios, tema que suma mucho para el ejercicio de la profesión. En este caso, se va a contar con el Dr. Pedro Rafael de la Colina, que es relator de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Bs. As. y como cierre asistirá el Dr. Daniel Fernando Soria, Presidente de la Corte de la Suprema Corte de Justicia, el cual disertará sobre la actualidad en materia de control de constitucionalidad, de oficio.



La Sra. Presidenta, destaca que se va a tener una gran semana, la cual desea que puedan compartirla con muchos colegas, ya que fue pensada para todos/as ellos y ellas; en la que puedan provechar y disfrutar de alguna de estas actividades, no solamente académicas totalmente gratuitas, sino la recreativa también en la Casa de Campo.

Finalmente, informa que se van a desarrollar tres actos, en los cuales se va a reconocer y entregar los diplomas a todas las nuevas autoridades

Lo que se tiene presente.-

# 6.- INFORME TESORERÍA. -

#### a.- SALDOS Y DISPONIBILIDADES:

EFECTIVO EN CAJAS MERCADO PAGO BGBA 5646 BPBA 1338 HSBC 1859

FCI BGBA

FCI BPBA DISPONIBILIDAD FINAL

RPRA usd

FCLHSBC 1859

STOCK DE TOKENS

OBS	INT	27/08/2024
efectivo en cajas chicas y a		
depositar		81.186
dinero disponible		22.863.893
efectivo en cuenta galicia		10.640.162
efectivo cuenta provincia		29.737.828
efectivo cuenta HSBC para		7.666.703
fondo comun de inversion		
galicia		171.888.959
fondo comun de inversion pcia		203.661.486
		446.540.217

subsidio colproba		47.845
Fondo Comun Dinero del		
Ministerio/ Intereses Calp	27.514	1.350.000

INICIAL	584
entrega nuevos jurantes	-87
entrega jurantes 1º sem	-27
renovacion oficiales registro	-2
ventas	-272
FINAL	196

Lo que se tiene presente.-

**b.- Informe equipos informáticos.-** Da Cuenta el Dr. Sisti, que de los equipos informáticos sorteados para adquirir al precio de costo y respecto de las PC de Slim, ya cinco colegas han hecho uso de la opción, respecto de los all in one, tres y respecto de la notebook cinco. Asimismo, informa que se están poniendo en contacto con titulares suplentes para terminar de definir si harán la compra de los respectivos equipos.

Lo que se tiene presente.-

# 7.- COMISIÓN DE HONORARIOS PROFESIONALES.-

JUZGADO 1ERA INSTANCIA CIVIL Y COMERCIAL NRO. 22 LA PLATA autos: G R M C/ C G S y otro/a S/ EJECUCIÓN HONORARIOS Expediente Nro. LP-...-2024: el Presidente de la Comisión de Honorarios Profesionales, Dr. Carlos F. Valdez, eleva para su tratamiento, el siguiente dictamen que se transcribe a continuación:

"La Plata, 26 agosto de 2024.

A la Señora Presidenta del Colegio de la Abogacía de La Plata,

Dra. Marina Mongiardino.

S./D.-

Carlos Fernando Valdez, en mi carácter de Presidente de la Comisión de Honorarios Profesionales de este Colegio, me dirijo a Usted, en uso de las atribuciones conferidas a los Colegios de Abogados Departamentales en el artículo 19° inciso 6° de la Ley 5.177, a los efectos de poner bajo su conocimiento lo dictaminado por esta Comisión, atento vista conferida por el Juzgado Civil y Comercial n° 22 del Departamento Judicial de La Plata, a este Colegio, en autos "GRM C/ CGS y otro/a S/ EJECUCIÓN HONORARIOS, Expte LP - ... - 2024 "

## I. Antecedentes:

- 1.) El Señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 22 de La Plata ha corrido vista a este Colegio Profesional en los autos de referencia, respecto al convenio de honorarios presentado en tales actuaciones.
- 2.) Esta Comisión, debió además de analizar el convenio acompañado, estudiar en detalle el expediente principal que da vida a la ejecución pretendida por la letrada correspondiente a los autos: "CNG S/ SUCESION AB- INTESTATO", Exp. n°LP-...-2023, de trámite también ante el Juzgado Civil y Comercial N° 22 de La Plata. De este análisis resulta:
- A.- El 28/12/2023 la Sra. C G con el patrocinio de la Dra. RG y la Dra. IL, esta última figura en el escrito invocando una matrícula del CPACF pero sin firmar, inicia la sucesión de NGC; con la particularidad que la peticionante GC presenta un poder general otorgado por su madre, SV, e intenta que con ese documento se la tenga por presentada también a su progenitora.
- B.- El 19/02/2023 se intima a S a suscribir con su firma el escrito de inicio, se intima a la Dra. L aclare su situación (atento que no firmó el escrito de inicio de manera ológrafa ni digital).



- C.- El 12/03/2024 se presenta S V junto con las letradas G y L, poniendo de manifiesto que Llanos no tiene matrícula en Pcia de Bs. As.
- D.- 22/03/2024 se tiene por presentada a la Sra. S, no así a la abogada L por no tener matrícula en Pcia. de Bs. As.
- E.- 07/05/2024 se dicta DH.
- F.- 02/06/2024 la letrada RG renuncia al patrocinio de las Sras. CG y SV por motivos personales. Solicita regulación de honorarios por las tareas realizadas.
- G.- 10/06/2024 el Juez interviniente regula 3.5 jus arancelarios a favor de G de manera provisoria y a cargo de sus patrocinadas.
- H.- 18/06/2024 CG y SV se presentan con nuevo patrocinio, Dr. MDC. No se notifican de la regulación de honorarios.
- I.- 5/08/2024 G renuncia a los honorarios regulados para según refiere "poder efectivizar y dar curso a la ejecución del convenio que existe con anterioridad entre las partes"..
- 3.) Bien, ahora respecto del expediente de la ejecución de honorarios donde obra el convenio, estos fueron los pasos seguidos por la Dra. G:
- A.- 11/06/2024 inicia ejecución de honorarios contra C y S. Acompaña pacto de cuota Litis firmado el 27/04/2024 solo por GC, solicita se denuncien en la sucesión los bienes del causante, funda su derecho en la ley 27.423 (LEY DE HONORARIOS PROFESIONALES DE ABOGADOS, PROCURADORES Y AUXILIARES DE LA JUSTICIA NACIONAL Y FEDERAL), solicita embargo y denuncia una cuenta bancaria. Acompaña un mail del Dr. Crotolari sustituyéndole patrocinio en fecha 30/04/2024.
- II. Análisis de la cuestión:
- 1.) El traslado fue conferido al Colegio de la Abogacía "...a fin de que se expida en torno al convenio de honorarios acompañado en archivo adjunto PDF al escrito de fecha 11/6/2024..."
- 2.) El convenio se identifica como "Pacto de Cuota Litis" aunque será V.S. quien deberá analizar su contenido y determinar si estamos ante un convenio de esta naturaleza o es un convenio de honorarios simplemente. Sabido es que resulta discutible la validez de los pactos de cuota litis adjuntados a trámites sucesorios, porque esta clase de procesos carecerían del requisito de existencia de álea.
- 3.) No pasa desapercibido tampoco la falta de firmas en el convenio. El convenio tiene un encabezado que denuncia el acuerdo entre 4 personas: Giorgina Cardozo, Violeta Soto, (clientas) y Micaela Guillen e Ivonne Llanos, (letradas) pero solo está firmado por Giorgina Cardozo.
- 4.) Respecto al porcentaje de los honorarios, en el convenio se fijan los mismos en el 18% del valor comercial de venta de los bienes que perciban los clientes. En tal sentido hay que señalar que el art. 35 de la ley 14967 reduce el máximo del honorario al 12% cuando hay un apartamiento del valor fiscal impuesto al acto, sea acordado o fijado judicialmente por el procedimiento estimatorio. El porcentaje pactado sería por tanto mayor al permitido, aunque habrá que considerar si el convenio incluye o no otras tareas ajenas a las del sucesorio.
- 5.) En el proceso principal surge que el 2/06/24 la Dra. G renunció al patrocinio (aún cuando en el proceso de ejecución invoca que antes de renunciar le había llegado un mail donde le sustituían el patrocinio). La cuestión no es menor atento a que la renuncia al patrocinio podría hacer jugar los efectos del art. 7 ley 14.967 según el cual el contrato queda sin efecto y los honorarios en esos casos se regulan judicialmente.
- 6.) Otro tema no menos importante es que la propia Dra. G solicitó que se le regulen honorarios por sus tareas lo que podría hacer que se aplique el art. 8 de la ley 14967 ya que el pedido de regulación de estipendios a su favor podría importar la resolución del contrato. Y además existe una posterior renuncia a los honorarios regulados.
- 7.) Finalmente al momento de iniciar la ejecución de honorarios sostiene que "...promueve la demanda por cobro de pacto de cuota litis en contra GSC, domicilio real en calle 490 E/ 20 Y 19 S/N, GONNET, Pcia. Buenos Aires y VS domiciliada en calle 9 N° 837 Depto. 6 A, por el valor del 18% del acervo hereditario, a lo cual acompaño dicho pacto, y por los honorarios a regularse respecto de las tareas realizadas en la sucesión CNG S/ SUCESION AB-INTESTATO...". Se advierte que el convenio de honorarios y la regulación de honorarios que se pretenden en forma simultánea en definitiva retribuyen el mismo trabajo y serían entre sí incompatibles.

Se deja constancia que el presente dictamen no implica juzgamiento sobre la validez o no del pacto de honorarios efectuado, cuya merituación final corresponde al Señor Juez.

Considerando cumplido el estudio del presente caso, la saludo muy atentamente. Fdo. Dr. Carlos Fernando Valdez Presidente Comisión Honorarios Profesionales

Lo que se tiene presente y se **RESUELVE** aprobar lo dictaminado y notificar.-

## 8.-TEMAS DE CARÁCTER CONFIDENCIAL:

(...)

A continuación, se indica Link de acceso a la grabación de la presente sesión por nuestro



canal de YouTube:

https://www.youtube.com/watch?v=LV5G\_rJjdHk

9. PROXIMA SESIÓN. - Se RESUELVE convocar a la próxima sesión de este cuerpo para el 11 de septiembre del corriente a las 18,00 hs .-

Marina Mongiardino Presidenta

Fabio Nielsen Secretario General